

173913

CSN/AIN/08/IRA/2398/08



Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de mayo de dos mil ocho en el almacén de la empresa "GRUPO TAPER, S.A." sito en el edificio de BOMI IBERICA, S.A., en la [REDACTED] de San Agustín de Guadalix, (Madrid).

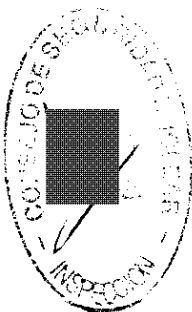
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la importación, almacenamiento, distribución y comercialización de material radiactivo, y cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 6 de noviembre de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Directores de calidad del grupo TAPER y BOMI, respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

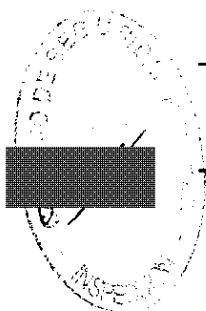
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación, con respecto a lo descrito en el acta de inspección anterior (ref. CSN/AIN/07/IRA/2398/07). El almacén de TAPER se encuentra ubicado [REDACTED] de la nave de almacenamiento de la empresa "BOMI". La sede social de "TAPER" se encuentra ubicada en la [REDACTED] en ALCOBENDAS (Madrid)".



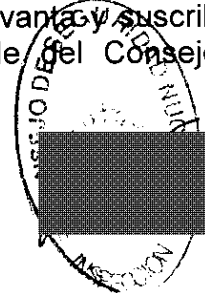
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada ("zona vigilada") y dispone de medios para establecer un acceso controlado a [REDACTED] a [REDACTED] s [REDACTED]
 - Las dependencias son contiguas a las antiguas dependencias de [REDACTED] (vacías el día de la inspección) y a las de [REDACTED] (destinadas a almacenamiento de Kits de RIA), siendo cada una de ellas independiente (acceso por puertas separadas y tabiques entre cada instalación). Superficies de fácil descontaminación. Disponen de extintores de incendio instalados en las proximidades a los tres almacenes. _____
 - Estas dependencias no se emplean para recepción, almacén y posterior distribución de los productos a comercializar ya que los productos comercializados se importan y suministran directamente al cliente. _____
 - El día de la inspección estas dependencias se encontraban vacías. _____
 - El material radiactivo referenciado en el Acta anterior, correspondiente a un vial de P-33 de 0.25 mCi (de fecha de entrada en el almacén: 19-04-07) ha sido retirado por Enresa el 13-12-07 (disponible el albarán correspondiente). _____
 - Disponen de un equipo de detección [REDACTED] (n/s 2397-004), calibrado en e [REDACTED] estaba disponible el certificado de calibración (de fecha 7-12-05). _____
 - Según se manifiesta y consta en los registros de ventas, todos los isótopos comercializados corresponden a los autorizados en la Resolución, en cantidades muy inferiores a las descritas en la especificación 7.1. _____
 - Todavía no han comercializado las semillas de I-125 (para lo que solicitaron modificación: MO-5). _____
 - Disponen de registros actualizados con las resoluciones de los clientes.
 - Según se manifiesta la empresa contratada para los transportes del material radiactivo es: [REDACTED] _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____



- Según se manifiesta disponen – en la sede social - de registros informáticos para todas las operaciones de venta de material radiactivo.
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. _____
- Disponen de contrato con _____ para cumplir con la especificación 27ª (disponibilidad de medios y personas para incidencias). Estaba disponible la copia de la renovación del contrato de fecha 07-10-07. _____
- Se encontraba archivada y disponible toda la documentación sobre las actividades relacionadas con la instalación. _____
- Han enviado todos los informes trimestrales correspondientes a las actividades comerciales (especificación 28ª). Ultimo informe trimestral correspondiente a las actividades del 1er trimestre de 2008 (fecha de entrada en el CSN: 14-04-08). _____
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2007 (fecha de entrada al CSN: 13-03-08). _____



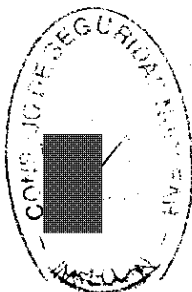
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de marzo de dos mil ocho.



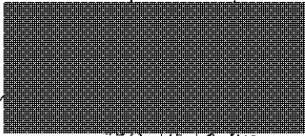
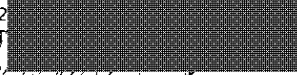
CSN/AIN/08/IRA/2398/08



Hoja 4 de 4



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**GRUPO TAPER, S.A.**", en Alcobendas (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


EDIFICIO DE LA INDUSTRIA 46
2

En Alcobendas *Juanjo de Velasco*



AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Re: CSN/AIN/08/IRA/2398/08

Dña. [REDACTED] en nombre de GRUPO TAPER, S.A. con domicilio en [REDACTED] de Alcobendas (Madrid) y C.I.F. [REDACTED] comparece y como mejor proceda, **DICE:**

Que en virtud de este escrito, se persona en el trámite de audiencia y vista del expediente CSN/ AIN/08/IRA/2398/08 relativo al Acta de Inspección incoada con fecha 06.05.2008, y formula las siguientes

ALEGACIONES

I.- Relativas a los datos de los comparecientes:

Que [REDACTED] actúa en calidad de "Supervisora de la instalación" y directora de calidad, como se hace constar en el acta.

II.- Relativas a las fechas:

a) Que por error material consta en el acta que la fecha del certificado de calibración del equipo de detección [REDACTED] fue concedida en fecha 7 de diciembre de 2005 cuando su fecha de concesión es de 7 de enero de 2008.

b) Que por error de transcripción figura como fecha de suscripción del acta el ocho de marzo de dos mil ocho cuando su fecha corresponde al mes de mayo de 2008, ya que la inspección tuvo lugar el día 6 de dicho mes.

III.- Relativas a la restricción en la publicación de informaciones o documentos aportados en la inspección, solicitamos no sean objeto de publicación los siguientes extremos que constan en el acta:

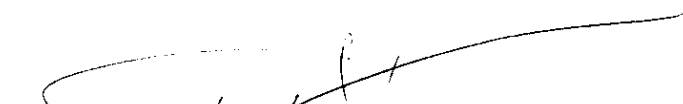
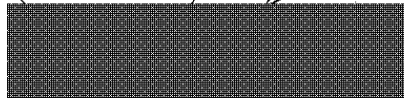
-Por afectar al secreto comercial , los nombres de las personas físicas y jurídicas intervinientes, así como las marcas de los equipos de detección.

En cuanto al resto, manifestamos nuestra conformidad al texto del Acta propuesto.

Por lo expuesto,

SOLICITA que, de conformidad con el artículo 45 del RD 1836/1999 y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se admita este escrito de alegaciones y las manifestaciones en él contenidas sean tenidas en cuenta por la Inspección al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

En Madrid, a 2 de Junio de 2008.



Dña. 
Supervisora de la Instalación

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ Justo Dorado, nº 11

28040 Madrid

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/ 08 /IRA/2398/08 de fecha 6-05-08, correspondiente a la inspección

realizada a la instalación de TAPER sita en San Agustín de Guadalix

D^a [REDACTED] supervisora de la instalación , manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando diferentes correcciones. La inspectora que suscribe manifiesta su aceptación de las correcciones que se describen.

Madrid 5 de Junio de 2008

[REDACTED]
[REDACTED]